**PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVIDAD DE LA INFORMACIÓN**

**TELEMEDELLÍN 2024**

**INTRODUCCIÓN**

Este plan pretende presentar todas las actividades que tiene planeada la entidad para la construcción y actualización del Modelo de Privacidad y Seguridad de la Información – MSPI y para dar cumplimiento de los requerimientos emitidos mediante el Decreto 612 de 2018 de la Función Pública.

Para la construcción del MSPI se seguirán todos los lineamientos dados en la Norma Técnica Colombiana ISO27001:2013 y lo establecido en el Decreto 1008 de 14 de junio 2018. De igual forma se seguirán todas las guías sugeridas por el MINTIC, las cuales ayudarán a la entidad a cumplir lo solicitado permitiendo abordar de manera detallada cada una de las fases del modelo, buscando a su vez comprender cuáles son los resultados a obtener y como desarrollarlos, incluyendo los nuevos lineamientos que permiten la adopción del protocolo IPv6 en el Estado Colombiano.

**OBJETIVO GENERAL**

Continuar con la construcción y actualización del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información con el fin de mantener la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información perteneciente a Telemedellín.

**OBJETIVOS ESPECIFICOS**

* Actualizar todos los planes y políticas de acuerdo con las nuevas realidades de la entidad y la normativa vigente.
* Medir y evaluar el cumplimiento de los planes, metas e indicadores en todo lo relacionado con el MSPI.
* Integrar todos los documentos que se han ido generando relacionados con la privacidad y seguridad de la información con el fin de estructurar y consolidad el MSPI
* Continuar con la elaboración de los documentos que plantean las guías metodológicas del MINTIC en lo referente a la seguridad y privacidad de la información.
* Socializar todos los planes y políticas que componen el MSPI.
* Cumplir con toda la normativa vigente relacionada con Gobierno Digital, MSPI y MIPG.
* Realizar un mejoramiento continuo del modelos de seguridad y privacidad de la información – MSPI mediante la revisión de todos los documentos, procesos e indicadores.

**ALCANCE**

El alcance del Plan de Seguridad y Privacidad de la Información se aplica a los procesos de TELEMEDELLÍN, en concordancia con el alcance del Modelo de Privacidad y Seguridad de la Información – MPSI, el cual hace parte del Sistema de Gobierno Digital dentro del marco de MIPG.

**DEFINICIONES**

Algunos términos que se manejaran en este plan son:

* **Confidencialidad:** propiedad de la información que la hace no disponible, es decir, divulgada a individuos, entidades o procesos no autorizados.
* **Disponibilidad:** propiedad de ser accesible y utilizable a demanda por una entidad.
* **Control:** Las políticas, los procedimientos, las prácticas y las estructuras organizativas concebidas para mantener los riesgos de seguridad de la información por debajo del nivel de riesgo asumido.
* **Integridad:** supone que la información se mantenga inalterada ante accidentes o intentos maliciosos.
* **Mapa de riesgos:** Un mapa de riesgos es un perfil que se diseña para identificar y cuantificar la probabilidad de eventos y medir el impacto o daño asociado a la ocurrencia.
* **MIPG**: Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
* **MPSI**: Modelo de Privacidad y Seguridad de la Información
* **Política de seguridad de la información**: Es el instrumento que adopta una entidad para definir las reglas de comportamiento aceptables en el uso y tratamiento de la información.
* **Seguridad de la información:** Preservación de la confidencialidad, integridad, y disponibilidad de la información.

**CONTEXTO NORMATIVO**

* Ley 1581 de 2012 “Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales”.
* CONPES 3854 de 2016 – Política de Seguridad Digital del Estado Colombiano.
* Decreto 612 del 4 de abril de 2018, Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las Entidades del Estado.
* Decreto 1008 de 14 de junio de 2018, Por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital.
* Decreto 1499 de 2017, el cual modificó el Decreto 1083 de 2015 – Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
* Norma Técnica Colombiana ISO27001:2013.
* Resolución MinTIC 1519 del 2020 y sus anexos
* Normograma del Área de Tecnología e Innovación.

**AVANCES DEL MSPI**

Durante la vigencia del 2023 desde la Dirección de Tecnología e Innovación se desarrollaron y actualizaron varios componentes que hacen parte del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información – MSPI, todos articulados con la implementación del modelo de Gobierno Digital de acuerdo con los lineamientos de MIPG. Los documentos del modelo o que tiene que ver con este desarrollados hasta el momento son:

* PETI 2020-2023
* Modelo De Seguridad Y Privacidad De La Información (MA-GT-TE-14)
* Políticas de TI (MA-GT-TE-04)
* Catálogo de Servicios de TI (MA-GT-TE-09)
* Catálogo de sistemas de información (MA-GT-TE-10)
* Políticas de Seguridad y Privacidad de la información (MA-GT-TE-05)
* Plan de Tratamiento de riesgos de Seguridad y privacidad de la Información (MA-GT-TE-07)
* Inventario de activos de seguridad y privacidad (MA-GT-TE-11)
* Programa De Manejo Y Disposición Final De Residuos De Aparatos Eléctricos Y Electrónicos
* Plan De Recuperación De Desastres Y Continuidad Del Negocio (MA-GT-TE-16)
* Plan De Apertura, Mejora Y Uso De Datos Abiertos E Interoperabilidad (MA-GT-TE-13)
* Manual de mantenimiento (MA-GT-TE-15)
* Guía Desarrollo Sistemas De Información (MA-GT-TE-17)
* Autoevaluación del MSPI
* Políticas Y Procedimientos De Gestión De Usuarios, Contraseñas Y Perfiles (PR-GT-TE-02)
* Plan De Comunicación Gobierno Digital
* Implementación de las fases de IPv6
* Gestión de Incidentes (MA-GT-TE-19*)*
* Plan de Transformación Digital

**PLAN DE ACTIVIDADES**

Durante la vigencia 2024 se pretende continuar con la construcción del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información- MSPI de acuerdo con los lineamientos sugeridos por el MINTIC.

Se tiene planteado actualizar los componentes que se desarrollaron desde el 2019, además se pretende seguir construyendo los elementos que quedan faltando del sistema de seguridad y privacidad de la Información. También se hará una nueva autoevaluación del Modelo de Seguridad u Privacidad de la Información.

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **ACTIVIDAD** | **DESCRIPCIÓN** | **CICLO PHVA** | **RESPONSABLE** | **INICIO** | **FIN** |
| Se continuara en la construcción del plan de Gobernanza de Datos | Con base en los lineamientos del Mintic se continuara en la formulación del Plan de Gobernanza de datos | P | Carlos Duque/  Equipo de Planeación | 1/02/2024 | 31/12/2024 |
| Ejecución de los planes existentes | Durante la vigencia se trabajará en la ejecución del Plan de Transformación Digital, del Plan de Tratamiento de riesgos de Seguridad y privacidad de la Información entre otros. | H | Carlos Duque/  Equipo de Planeación | 1/02/2023 | 31/12/2024 |
| Socialización del MSPI | Mediante charlas y capacitaciones se socializarán las principales políticas del MSPI | H | Carlos Duque | 1/02/2024 | 31/12/2024 |
| Diligenciamiento del FURAG | Se diligenciará el cuestionario del FURAG de acuerdo con lo establecido por la Función Pública | V | Carlos Duque | 20/05/2024 | 31/7/2024 |
| Autoevaluación del MSPI | Realizar una nueva autoevaluación del MSPI de acuerdo con las guías del Mintic | V | Carlos Duque  Jose Jaramillo | 1/02/2024 | 30/7/2024 |
| Auditoría Interna | Se realizará una auditoria al MSPI por parte de la auditoria interna  de la entidad. | V | Carlos Duque | 1/07/2024 | 31/12/2024 |
| Medición de los indicadores de gestión de seguridad de la información | Realizar la medición de los indicadores de gestión durante el año 2023 | V | Carlos Duque Jose Jaramillo | 1/02/2024 | 31/12/2024 |
| Actualizar el mapa de riegos tecnológicos de la entidad | Se actualizará el mapa de riesgos tecnológicos de acuerdo a la situación actual de la entidad. | A | Carlos Duque Jose Jaramillo | 1/01/2024 | 28/02/2024 |
| Actualizar las Políticas de Seguridad y Privacidad de la información | Se actualizará las políticas de seguridad y privacidad de la información de acuerdo a la situación actual de la entidad. | A | Carlos Duque | 1/01/2024 | 31/12/2024 |
| Actualizar el Catálogo de Servicios de TI | Se actualizará el Catálogo de servicios de TI de la entidad. | A | Carlos Duque | 1/01/2024 | 31/12/2024 |
| Actualizar el Catálogo de Sistemas de Información | Se actualizará el Catálogo de Sistemas de Información | A | Carlos Duque | 1/01/2024 | 31/12/2024 |